Hoja De Vida



Información Personal

NOMBRES	CINDY NATALIA
APELLIDOS	DIAZ HERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO	24 DE FEBRERO DE 1993
LUGAR DE NACIMIENTO	FUSAGASUGA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1069742478 DE FUSAGASUGA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
EDAD	25 AÑOS
TELÉFONO	3204682063
DIRECCIÓN RESIDENCIA	calle 5 # 7E 60 PEKIN FUSAGASUGA

SOY UNA PERSONA SERIA, RESPONSABLE, HONESTA CON DESEOS DE TRABAJAR.

Información Académica

PRIMARIA	SEDE LA TULIPANA
CIUDAD	FUSAGASUGA
AÑOS CURSADOS	CINCO
SECUNDARIOS	COLEGIO CARLOS LOZANO Y LOZANO
CIUDAD	FUSAGASUGA
TITULO OBTENIDO	BACHILLER ACADÉMICO
UNIVERSIDAD	FUNDACION JOSE VICENTE CARO
CIUDAD	FUSAGASUGA
TITULO OBTENIDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
UNIVERSIDAD	CORPORACION UNIMINUTO DE DIOS
CIUDAD	SILVANIA
AÑOSCURSADOS	10 SEMESTRE
TITULO OBTENIDO	ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL

CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ

Experiencia Laboral

ENTIDAD	INNOVAR SALUD S.A.S
CARGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 4 años.
TIEMPO LABORADO	9 DE MAYO DEL 2012 HASTA
	17 DE JUNIO DEL 2016
JEFE INMEDIATO	JULIAN VILLALOBOS
LUGAR	FUSAGASUGA
TELEFONO	3108694595

ENTIDAD	HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CARGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 2 meses.
TIEMPO LABORADO	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016 HASTA
	31 DE ENERO DEL 2017
JEFE INMEDIATO	ARTURO CARRION
LUGAR	FUSAGASUGA
TELEFONO	3005377911

ENTIDAD	FUNDACION OBRAS SOCIALES
CARGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 14 m
TIEMPO LABORADO	1 DE FEBRERO DEL 2017 HASTA
	17 DE ABRIL DEL 2018
JEFE INMEDIATO	ROSA CARDENAS
LUGAR	FUSAGASUGA
TELEFONO	3105605200

Referencias Personales

NOMBRES Y APELLIDOS	LILIA CASALLAS
OCUPACIÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
TELÉFONO	3004479512

NOMBRES Y APELLIDOS	GABRIELA CALDERON
OCUPACIÓN	JEFE ENFERMERIA
TELÉFONO	3133487586

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ
OCUPACIÓN	OFICIOS VARIOS
TELÉFONO	3124923396

Cindy Natalia Díaz

CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ
C.C. No. 1069742478 DE FUSAGASUGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.742.478
DIAZ HERNANDEZ

APELLIDOS
CINDY NATALIA

NOMBRES



Cindy Natalia Díaz

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1993
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-FEB-2011 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1509400-00292016-F-1069742478-20110413 0026675417A 1 35912246

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Unidad Educativa Municipal
"Carlos Lozano y Lozano"

Fusagasugá – Cundinamarca
Jornada Mañana

Aprobada según Resolución No. 005311 del 28 octubre de 2002 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca y el Decreto No. 062 de Marzo 03 de 2003 por medio del cual se formaliza el nombre de las Insituciones Educativas Oficiales del Municipio de Fusagasugá.

Confiere a:

Cindy Natalia Díaz Hernández

T.I. 93022401937 de Fusagasugá (Cund.)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Carlos Julio Arias Manrique
Rector

Angel Ignacio Baquero Witches
Secretario

Anotado en el acta 21 del libro para control interno de diplomas No 02.

Dado en Fusagasugá, a los 04 de diciembre de 2009

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

Unidad Educativa Municipal

Carlos Lozano y Lozano

Jornada Mañana

Transversal 12 no 16bis-56 Barrio Balmoral, avenida Manuel Humberto Carlénas Vélez
Teléfono 91 8730813 fax 91 8673616 código icfes 008607
Código Dane 125290000103 -01 registro Educativo S.E. 463

ACTA 02 FOLIO 07 FECHA 25-09-92

En la ciudad de Fusagasugá el dia 4 de diciembre de 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, los Suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la Unidad Educativa Municipal "Carlos Lozano y Lozano" Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución 005311 del 28 de octubre de 2002, y Decreto No. 062 de marzo 03- 2003 por medio del cual se formaliza el nombre de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Fusagasugá, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica procedió a otorgar el Título Bachiller Académico al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relaciona a continuación :

Cindy Natalia Díaz Hernández

T.I. 93022401937 de Fusagasugá (Cund.)

Es fiel copia tomada del libro de Actas Original General de Grado No. 29 Folios 121 a 126, de fecha 4 de diciembre de 2009, consta de 138 alumnos que comienzan con el nombre de: Acosta Acero Alejandra y cierra con el nombre de: Vásquez Peña César David

Firmado y sellado por Carlos Julio Arias Manrique (Rector) de la unidad educativa Angel Ignacio Baquero Wilches (Secretario)

Carlos Julio Arias Manrique
Rector

Angel Ignacio Baquero Wilches
Secretario

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, la

Fundación José Vicente Caro

Aprobada por la Resolución No. 001017 del 13 de octubre de 1999
de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca,

Confiere

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como Técnico Laboral

Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1800 horas

A:

Cindy Natalia Díaz Hernández

Identificada con T.I. No. 93022401937 de Fusagasugá, Cundinamarca

En testimonio de ello se firma y sella en la ciudad de Fusagasugá, el 17 de diciembre de 2010

Directora de la Fundación

Coordinadora Académica de la Fundación

FUNDACION JOSE VICENTE CARO
FUSAGASUGA

Libro de Matrículas No. 03
Folio Fundación No. 173

Fundación José Vicente Caro

EDUCACION Y ATENCION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD

FUSAGASUGA : NIT: 808.001.779-4

Acta de Certificación No. 060

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), se reunieron las suscritas Directora y Coordinadora Académica de la FUNDACION JOSÉ VICENTE CARO, con Resolución de aprobación oficial número 001017 del 13 de octubre de 1.999 de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca; se realizó la ceremonia de certificación de Auxiliares en Enfermería.

La ceremonia estuvo presidida por la Directora Matea del Carmen Fonseca Ochoa y la Coordinadora Académica Gloria Lilia Fino Malagón, quienes hicieron entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como Técnico Laboral:

Auxiliar en Enfermería

A:

Cindy Natalia Díaz Hernández

Identificada con T.I. No. 93022401937 de Fusagasugá, Cundinamarca

Quien cursó y aprobó el Programa Teórico-Práctico, con una intensidad de 1.800 horas; cumplió con las exigencias establecidas en el Reglamento de la Fundación y con las normas legales, por lo cual se le otorga el Certificado que le acredita como tal.

Firmada y sellada por MATEA DEL CARMEN FONSECA OCHOA, Directora, y GLORIA LILIA FINO MALAGÓN, Coordinadora Académica.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en la leyes 115 de 1994, 1064 de 2006 y los decretos 0114 de 1996, 2020 de 2006 y 4904 de 2009.

Dada en Fusagasugá, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil diez (2010)

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.

MATEA DEL CARMEN FONSECA OCHOA
Directora de la Fundación

GLORIA LILIA FINO MALAGÓN
Coordinadora Académica de la Fundación

CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ

Departamento de CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25-1139 DE 2012

21 DE FEBRERO DE 2012

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional".

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS (E)

En uso de la facultad legales conferidas por las Resoluciones No.8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1875 de 1994 modificado por Decreto 1352 de 2000, emanadas del Ministerio de Salud, y Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaria Departamental de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que **CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ,** identificado(a) con Cedula de ciudadanía **No.1.069.742.478 DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA,** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según **CERTIFICADO** que le otorgó **LA FUNDACION JOSE VICENTE CARO DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA según ACTA DE CERTIFICACION No. 060 de fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2010.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Articulo 2°. De la Resolución 08211 de 1989.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERIA,** conferido a **CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **No.1.069.742.478 DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA**, según **CERTIFICADO** que le otorgó **LA FUNDACION JOSE VICENTE CARO DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA** según **ACTA DE CERTIFICACION No. 060 de fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2010.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a **21 DE FEBRERO DE 2012**

ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
Directora de Desarrollo de Servicios (E)

822

Proyectó: M.P.C.
21/02/2012

Bogotá D.C. Marzo 28-12
A la fecha notifiqué personalmente al
Señor(a) Cindy N. Díaz H.
CC No. 1069742478 Fusa Cund
Firma Cindy Díaz

Cundinamarca
Calidad de Vida

ALIANZA CRECER S.A.S.
Tercerización de Procesos
NIT 900.514.493 -9

CERTIFICACION

Mediante el presente comunicado informo que la señorita **CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No.1.069.742.478 de Fusagasugá,** laboró en nuestra empresa desde el **15 de Noviembre de 2.016 hasta el 31 de Enero de 2.017**, mediante contrato **INDEFINIDO,** desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA, en el Hogar Francisco y Clara de Fusagasugá,** recibiendo un salario mensual de **SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($790.000).**

La presente se expide por solicitud del interesado al primer (01) día del mes de Febrero de 2.017.

ARTURO CARRION CIFUENTES

GERENTE

Carrera 4ª No. 3-09 Celulares: 3213952046 - 3114800363 Fómeque, Cund.
Calle 24B No. 42-09 Teléfono 268 8523 Bogotá.
E-mail: alianzacrecer@gmail.com

INNOVAR® SALUD
Contigo en casa!

INNOVARSALUD SAS

NIT: 830.095.842-3
INN-016-1219 -4

CORROBORA QUE:
$ 1.289.900

Existe un CONTRATO **CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**,con el señor (a) **Diaz Hernandez Cindy Natalia**, identificada (o) con Cedula de Ciudadania No. 1.069.742.478 de Fusagasuga, en el cual prestaba sus servicios como **AUXILIAR EN ENFERMERIA CON ADULTO MAYOR**, en su calidad de profesional independiente desde el 9 de mayo del 2012 hasta el 17 de Junio dle 2016, percibiendo un ingreso mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($1.289.900).**

De lo anterior se firma el dia 04 de Abril del 2017, en al ciudad de Bogota.

Cordialmente,

INNOVAR SALUD
GERENCIA JU...

MARIA CRISTINA ZULUAGA V.
Subgerente Juridica y de Talento Humano

Fundación Obras Sociales - Fusagasugá para todos
NIT. 808.000.566-8

ANCIANATO SAN RAFAEL

CERTIFICA:

Que la señora **CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.069.742.478 de Fusagasugá, trabajo en esta Fundación desde el 1 de febrero de 2017, hasta el 17 de abril de 2018, en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** vinculada con un contrato de orden de prestación de servicios. Su retiro se origina por finalización del convenio con la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Fusagasugá.

Se destaca que la señora en mención es una persona honesta y cumplidora de sus deberes, profesional en las labores que le fueron asignadas.

Para Constancia de lo anterior se firma en Fusagasugá a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

ROSA ELENA SIERRA DE CARDENAS
Representante Legal
c.c.20.563.566 de Fusagasugá
Tel. 3105605200

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN OBRAS SOCIALES "FUSAGASUGA PARA TODOS"

ANCIANATO SAN RAFAEL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:29:36 PM horas del 10/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1069742478**

Apellidos y Nombres: **DIAZ HERNANDEZ CINDY NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2.00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de mayo de 2021, a las 13:27:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1069742478
Código de Verificación	1069742478210510132752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4520577

Bogotá D.C., 10 de Mayo de 2021 - 13:25 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** de FUSAGASUGA

1069742478

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 5_RD154_2513
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166660120

WEB
13:23:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069742478;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

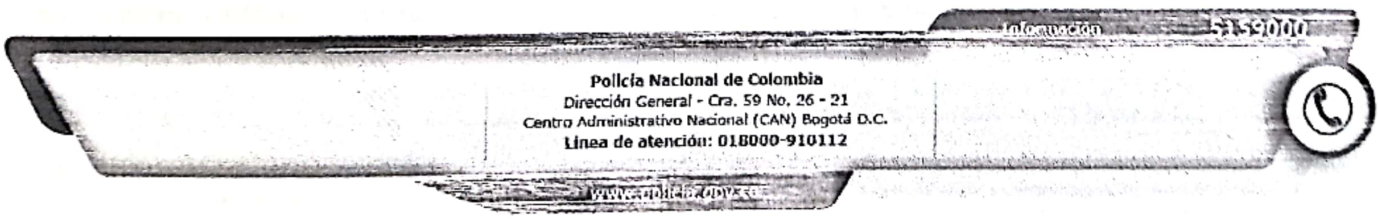
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/05/2021 02:32:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069742478 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22693384** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1069742478
NOMBRES	CINDY NATALIA
APELLIDOS	DIAZ HERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/02/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 05/12/2021 16:56:28 | **Estación de origen:** 192.168.70.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES

Sistema Integral de Información de la Protección Social

Registrarse | Ayuda

- Principal
- SIDAM- SI Estandares de Medicamentos

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

1069742478

Primer Nombre *

cindy

Primer Apellido *

diaz

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2019-03-20→7:02:07 PM

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	1069742478	CINDY	NATALIA	DIAZ	HERNANDEZ	Ver

Información Detallada [CC: 1069742478] CINDY NATALIA DIAZ HERNANDEZ

2019-03-20→7:02:07 PM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Titulo*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
AUX	**Local**	**Auxiliar en enfermería**	**2012/2/21**	**DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Centro Medico
RICAURTE
Salud Ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

INGRESO



FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE: DIAZ HERNANDEZ CINDY NATALIA
CC: 1.069.742.478 DE FUSAGASUGA **EDAD:** 26 AÑOS
CARGO/OFICIO: AUXILIAR DE ENFERMERIA
EMPRESA: INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

CONCEPTO:

APTO CON PATOLOGIAS QUE NO INTERFIEREN EN SUS LABORES
SISTEMA OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACION

RECOMENDACIONES:

USO DE CORRECCION OPTICA EN SUS LABORES.
DOTACION Y USO DE E.P.P. SEGUIR NORMAS SG-SST DE LA EMPRESA. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.
CONTROL OCUPACIONAL ANUAL.

Dr. Julio C. Ortiz Bueno
Especialista Salud Ocupacional
Licencia # 14683 de Dic. 12/2016
Md Especialista Salud Ocupacional
Reg. No. Licencia S.O.

TRABAJADOR Cindy Diaz

CC: 1069742478

CERTIFICAMOS: La resolución 2346 de julio 11 de 2.007 Art 4 y Art 16, resolución 1918 de 2009, disponen la custodia de las Historias Clínicas a las IPS que originan el documento; por consiguiente, por normas legales vigentes, la IPS Centro Médico Ricaurte E U, garantiza la custodia de las Historias Clínicas Ocupacionales de los exámenes realizados por la Institución.

CRA 27 4-48 TEL 7043861 – 4661388 - 4661306 CEL: 3108844981 3105859510
e-mail: centromedicoricaurte@gmail.com -centromedicointegralsas@gmail.com
Licencia Salud Ocupacional res # 1944 de 23/02/2012
Bogotá D.C.